

1.ª Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre de dicho año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mata-deros» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, los siguientes opositores:

Don Bernabé Sanz Pérez.
Don José Luis Sotillo Ramos.
Don Manuel Rodríguez Rebollo; y
Don Justino Burgos González.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes.

Don Francisco Villalón Villalón. (Por no detallar en su instancia, relacionándolos, todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria, y por falta de presentación del trabajo científico y del certificado de los dos años de función docente o investigadora en la forma establecida por Orden ministerial de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo); y

Don Toribio Ferrero López. (Por no detallar en su instancia, como el anterior, todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria, relacionándolos, y por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente o investigadora, como se especifica en el anterior, y falta de reintegro de dos pesetas en el trabajo científico.)

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las ya citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Granada

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 27 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril de dicho año), rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 18 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero del citado año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna los siguientes opositores:

D. Antonio Marín López.
D. José Antonio Pastor Ridruejo.
D. Fernando Gil Nieto.
D. Juan Antonio Carrillo Salcedo.
D. Antonio Pérez Voituriez.
D. José Puente Egido.
D. José Pérez Montero.
D. José Luis Pardos Pérez.
D. Vicente Luis Simó Santonja; y
D.ª María del Carmen Martí de Vesel Pulg.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones y unida la cátedra de igual denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por Orden de 19 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre), han solicitado tomar parte en las mismas los aspirantes que se citan a continuación, de los que queda admitido, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, don Enrique Pecourt García, y excluidos, por los motivos que se expresan:

Don Fernando Jiménez Artigues (por no detallar en su instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria, y falta de reintegro de dos pesetas en el trabajo científico), y

Don Manuel Medina Ortega (por haber presentado la instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria).

3.º Los aspirantes excluidos, que figuran en el número 2.º de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos, que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se transcriben los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico y Médicos internos de esta Facultad

Tribunales para juzgar las oposiciones a las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico y Médicos internos de esta Facultad, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 y 7 de agosto último:

«Patología Quirúrgica» (1.ª, 2.ª y 3.ª cátedras): Doctores don Francisco Martín Lagos, don Manuel Sastre Gallego, don Teodoro Delgado Pérez. Suplente, doctor don José Pérez Llorca.

«Patología Médica» (1.ª, 2.ª y 3.ª cátedras): Doctores don Carlos Jiménez Díaz, don Vicente Gilsanz García, don Manuel Díaz Rubio. Suplente don José Casas Sánchez.

«Patología General» (1.ª cátedra, «Microbiología, Parasitología e Hidrología»): Doctores don Valentín Matilla Gómez, don Manuel Bermejillo Martínez, don Antonio Castillo de Lucas. Suplente, doctor don Ricardo Rojo-Villanova Morales.

«Obstetricia y Ginecología» (1.ª y 2.ª cátedras): Doctores don Jesús García Orcoyen, don José Botella Llusá, don Alfonso de la Peña Pineda. Suplente, don Guillermo Núñez Quesada.

«Dermatología» (1.ª cátedra) y «Radiología»: Doctores don José Gay Prieto, don Carlos Gil Gil, don Ciriaco Laguna Serrano. Suplente, doctor don Gonzalo Piédrola Gil.

Madrid, 14 de diciembre de 1961. — El Decano, B. L. Velázquez.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace pública la constitución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Medicina.

Tribunales para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de esta Facultad que se citan, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio último:

Para «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica», 2.ª cátedra (dos plazas) y «Patología general y Prepediátrica» (2.ª cátedra):

Dr. D. Benigno Lorenzo Velázquez.
 Dr. D. José Casas Sánchez.
 Dr. D. Francisco Orts Llorca.
 Dr. D. Luis Gómez Oliveros (suplente).

Para «Terapéutica Física»:

Dr. D. Benigno Lorenzo Velázquez.
 Dr. D. Julián Sanz Ibáñez.
 Dr. D. Carlos Gil y Gil.
 Dr. D. Francisco Orts Llorca (suplente).

Para «Patología y clínica quirúrgicas» (2.ª cátedra) y «Obstetricia y Ginecología», 2.ª cátedra (dos plazas):

Dr. D. Francisco Martín Lagos.
 Dr. D. Alfonso de la Fuente Chaos.
 Dr. D. José Botella Llusá.
 Dr. D. Rafael Vara López (suplente).

Para «Pediatria y Puericultura»:

Dr. D. Ciríaco Laguna Serrano.
 Dr. D. Manuel Díaz Rubio.
 Dr. D. Vicente Gilsanz García.
 Dr. D. José Casas Sánchez (suplente).

Para «Medicina legal»:

Dr. D. Ricardo Royo-Villanova Morales.
 Dr. D. Pedro García Gras.
 Dr. D. Gonzalo Piédrola Gil.
 Dr. D. Julián Sanz Ibáñez (suplente).

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—Por el Vicerrector, Angel Santos.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcriben relaciones de opositores admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Auxiliares de la Escala Auxiliar de Contabilidad de dicha Corporación.

Numero	Apellidos y nombre
--------	--------------------

Relacion de opositores admitidos

1	Capilla Trias, María Angela.
2	Dalmáu Zaña, Susana.
3	Fernandez Somoza, Angel.
4	Franch Gil, Mario.
5	García Martín, Germán.
6	Gracia Codina, Francisco.
7	Herrero Ramirez Ciriaco.
8	Perelló Losa, María Rosa.
9	Serra Llansana, Juan B.
10	Vicente Fuentes Julián.
11	Zamel Alvarez, María del Pilar.

Relación de opositores excluidos

1	Suárez Peña, José,
---	--------------------

por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de enero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—320.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para adjudicar obras en la Provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para adjudicar la construcción de las obras comprendidas en los proyectos de: Grupo Escolar de Aaiun, con un presupuesto total de contrata de 1.582.474,55 pesetas; edificios en el campo de antenas de emisión de Aaiun, con un presupuesto total de contrata de 907.386,27 pesetas, y edificios en el campo de antenas de emisión de Villa Cisneros, con un presupuesto total de contrata de 1.049.956,58 pesetas. Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones pueden consultarse en esta Dirección General durante un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente del de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, o del siguiente hábil, si fuese festivo, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en esta Dirección General.

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—358.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada a favor de don Santiago Travesedo y Colón de Carvajal la sucesión, por distribución, en el título de Conde de Valencia de don Juan.

Don Santiago Travesedo y Colón de Carvajal, representado por su padre, don José María Travesedo y Martínez de las Rivas, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valencia de don Juan, por distribución de títulos efectuada al amparo

del artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por su expresado padre, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del citado Real Decreto para que en plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Carlos de Alzola y González de Castejon la sucesión en el título de Marqués de Yurreta y Gamboa.

Don Carlos de Alzola y González de Castejón ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Yurreta y Gamboa, vacante por fallecimiento de su hermana doña Blanca de Alzola y González de Castejón lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oara que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Francisco Javier Mencos y Guajardo-Fajardo, la sucesión en el título de Marques de las Navas de Navarra.

Don Francisco Javier Mencos y Guajardo-Fajardo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de las Navas de Navarra, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Mencos y Bernaldo de Quirós; lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.